

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE LA COMPAÑÍA

TELEGLOBAL S.A.

En la ciudad de Quito, hoy 02 de junio del 2014, a las 09h00, en las oficinas de la empresa ubicadas en el Edificio Jericó, en la avenida 12 de Octubre N26-141 y Orellana, de la ciudad de Quito, se encuentran presentes y representados todos los accionistas de la compañía TELEGLOBAL S.A. con el objeto de instalarse en Junta General Ordinaria.

Preside la reunión el Sr. Gregory Harris, Presidente de la Compañía. Actúa como secretaria la Sra. Priscila Contag, Vicepresidenta de la compañía.

La Secretaria informa a la Presidencia que se encuentra presente y representado el cien por ciento del capital social pagado de la compañía y que de acuerdo con lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, se cumplen los preceptos legales para que los accionistas puedan reunirse en Junta General prescindiendo de convocatoria previa.

El Presidente consulta a los accionistas si desean instalarse en junta general ordinaria con el carácter de universal, para tratar los siguientes puntos:

1.-Conocimiento y aprobación del Informe de Administración correspondiente al ejercicio económico de 2013.

2.-Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico de 2013.

3.-Informe de Auditoria Externa al ejercicio económico de 2013.

4.-Conocimiento y aprobación del Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y Anexos por el ejercicio económico de 2013.

5.-Destino de las utilidades del año fiscal 2013.

6.-Designación de Comisarios principal y suplente para ejercicio fiscal de 2014 y fijación de sus honorarios.

Los accionistas por unanimidad deciden instalarse en junta general y tratar el orden del día propuesto.

El Presidente dispone que se entre a considerar la agenda aprobada:

1.- Conocimiento y aprobación del Informe de Administración correspondiente al ejercicio económico de 2013. El señor Secretario procede a dar lectura al Informe de la administración en el cual el gerente general señala los hechos extraordinarios de la empresa, la situación respecto al cumplimiento de las normas de propiedad intelectual, la situación financiera de la empresa y las recomendaciones y estrategias para el siguiente ejercicio fiscal. Luego de varias deliberaciones este informe es aprobado por unanimidad.

2.-Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico de 2013.- Acto seguido se da lectura al informe de Comisario, el cual se refiere a la revisión de los estados financieros, control interno, cumplimiento de disposiciones estatutarias, resaltando que a partir el 1 de enero del año 2012 la compañía realiza sus Estados Financieros bajo las NIIF'S de acuerdo al cronograma de Implementación obligatoria dispuesta por la Superintendencia de Compañías. De igual modo este informe es aprobado por unanimidad.



3.-Informe de Auditoria Externa al ejercicio económico de 2013. De igual manera se da lectura al informe de auditoría externa preparado por la compañía Auditricont Cía. Ltda., el mismo que es analizado detenidamente por todos los presentes. Luego de algunas deliberaciones, la Junta convalida la contratación de dicha firma auditora y aprueba por unanimidad el informe.

4.- Conocimiento del Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y Anexos por el ejercicio económico de 2013.- El Secretario procede a dar lectura al Balance General, Estado de Resultados y Anexos por el ejercicio de 2013. Hace notar que en vista de que la compañía mantuvo una actividad discreta, se obtuvo una pérdida de (\$50.766,01). Luego del análisis de los Estados Financieros presentados, la junta por unanimidad decide aprobar el Balance General, Estado de Resultados y Anexos correspondientes al ejercicio fiscal 2.013.

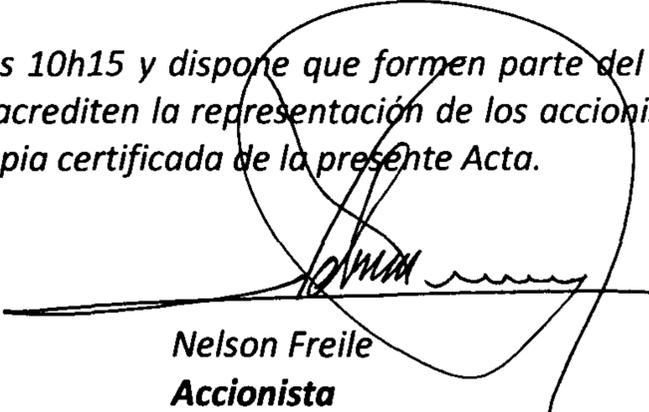
5.-Destino de las Utilidades del ejercicio 2013.- Como se pudo observar en el punto anterior la compañía tuvo pérdida de (\$50.766,01); la misma que después de impuestos asciende a (\$70.812,69), por lo cual no existen dividendos a distribuir.

6.-Designación de Comisario Principal y Suplente para el ejercicio fiscal del 2014. Luego del análisis de candidatos presentados por la Gerencia General, la Junta por unanimidad resuelve designar a Sr. Álvaro Santiago Molina Padilla como Comisario Principal y a Sr. Esteban Páez como Comisario Suplente, en consideración de la buena experiencia que se ha tenido con ellos en años pasados y fijar el honorario del comisario que actúe en USD \$200,00

En vista de que se han tratado los puntos del orden del día, el presidente concede un receso para la redacción del Acta. Se reinstala la sesión, se da lectura al acta, la misma es aprobada por unanimidad en esta reunión y suscrita por todos los accionistas como establece la Ley.

El presidente clausura la sesión a las 10h15 y dispone que formen parte del expediente de la presente junta los documentos que acrediten la representación de los accionistas, informes de la Administración, del Comisario y copia certificada de la presente Acta.


Gregory Harris
Presidente de la Junta


Nelson Freile
Accionista


Priscila Contag Mejía
Secretaria de la Junta
Accionista


JABOT INVESTMENT CORP.
Representada por Gregory Harris
Accionista

